

## **Actas viales: pago de multas**

El ministerio de Seguridad, a través de las autoridades de la Dirección de Seguridad Vial, implementó el pago de multas viales “online”.

La iniciativa consiste en realizar el pago de las multas viales a través de: tarjeta de crédito y débito, pago efectivo (Rapipago, Cobro Express y Pago Fácil, Provincia net) y Link pago.

Con estos mecanismos de pagos, las multas se pueden abonar durante los primeros tres días para hacer efectivo el descuento o después del vencimiento. Además, la cancelación se efectúa de forma inmediata.

Cabe destacar que el trámite es personal y no hay ningún agente, Estado provincial, bancario o financiero que realice esa gestión.

## **Pasos a seguir**

Para realizar el pago deberán ingresar a la página del Ministerio de Seguridad de la provincia - [www.seguridad.mendoza.gov.ar](http://www.seguridad.mendoza.gov.ar) – y hacer clic en la pestaña “Ahora podés pagar tus Multas Online” y a través del Número de Acta, Número de Dominio o Documento de Identidad podrán ingresar a la multa y ahí seleccionar la forma de pago que más les convenga.